

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38852 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 774/2009, referente al concursado "Asesores Financieros y Seguros Eurocenter 94, S.L.", con CIF: B-83340174, por diligencia de ordenación de fecha 6 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la Junta de acreedores señalada para el día 8 de noviembre de 2012, a las 12:30 horas.

2. Se señala nueva Junta de acreedores, que se celebrará el día 31 de enero de 2013, a las 12:00 horas de su mañana, en la Sala de Vistas del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid.

3. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120076502-1